

AVISO

Radicado 892432023

El Coordinador de la Unidad de Gestión de Cuenca Catarina-Chancos-Cañaveral, de la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC,

HACE SABER:

El día 27 de septiembre de 2023, se recibió en la Dirección Ambiental Regional Norte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, una denuncia relacionada con la tala de árboles cerca de un nacimiento.

Observaciones en la visita:

Una vez en el lugar se llamó a la vivienda del predio, pero no atendió ninguna persona, por lo que se procedió a ingresar al mismo para constatar los sucesos presentados en la denuncia, mas sin embargo, se evidenció que efectivamente hay una tala de árboles dentro del predio La Gloria.

*Se observa que se tala aproximadamente siete arboles de la especie Niguito (*Miconia ternatifolia*), unos árboles de la especie guayaba y mucho cordoncillo.*

Una vez consultado el aplicativo de Gocvc, arroja como resultado el número predial No. 760540001000000010164000000000.

De igual manera existen 5 nacimientos de agua dentro del predio.

Una vez realizada la consulta en el Vur, se verifica que los propietarios del predio corresponde al señor Alberto Antonio Valencia Aldana identificado con cedula ciudadanía 19402774 y la señora Gloria Inés Anduquia Prieto identificada con cedula ciudadanía 42062516.

Matricula inmobiliaria matriz: 375-12092, matrícula derivada: 375-85675. De igual forma, se evidencia una quema de pastos en un área aproximada de 1600 m².

Además se evidencia que se quemó un área de aproximadamente una cuadra en pastos".

Por lo anterior, se pudo establecer que la intervención realizada no cuenta con permiso alguno, por tanto se generó una infracción Ambiental.

Se evidencia la actividad de tala de siete arboles de la especie Niguito (*Miconia ternatifolia*), que si impacta negativamente el recurso y calidad ambiental.

Durante la visita se pudo establecer que efectivamente se realizó tala dentro del predio denominado "La Gloria" ubicado en la vereda La Marina del municipio Ansermanuevo, bajo la coordenadas 76°07'04.3"W 4°44'41.4"N.

El presente AVISO permanecerá fijado en un lugar público de las oficinas de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en Cartago, por el término de cinco (5) días hábiles.

HAROLD ADRIÁN SÁNCHEZ MARÍN

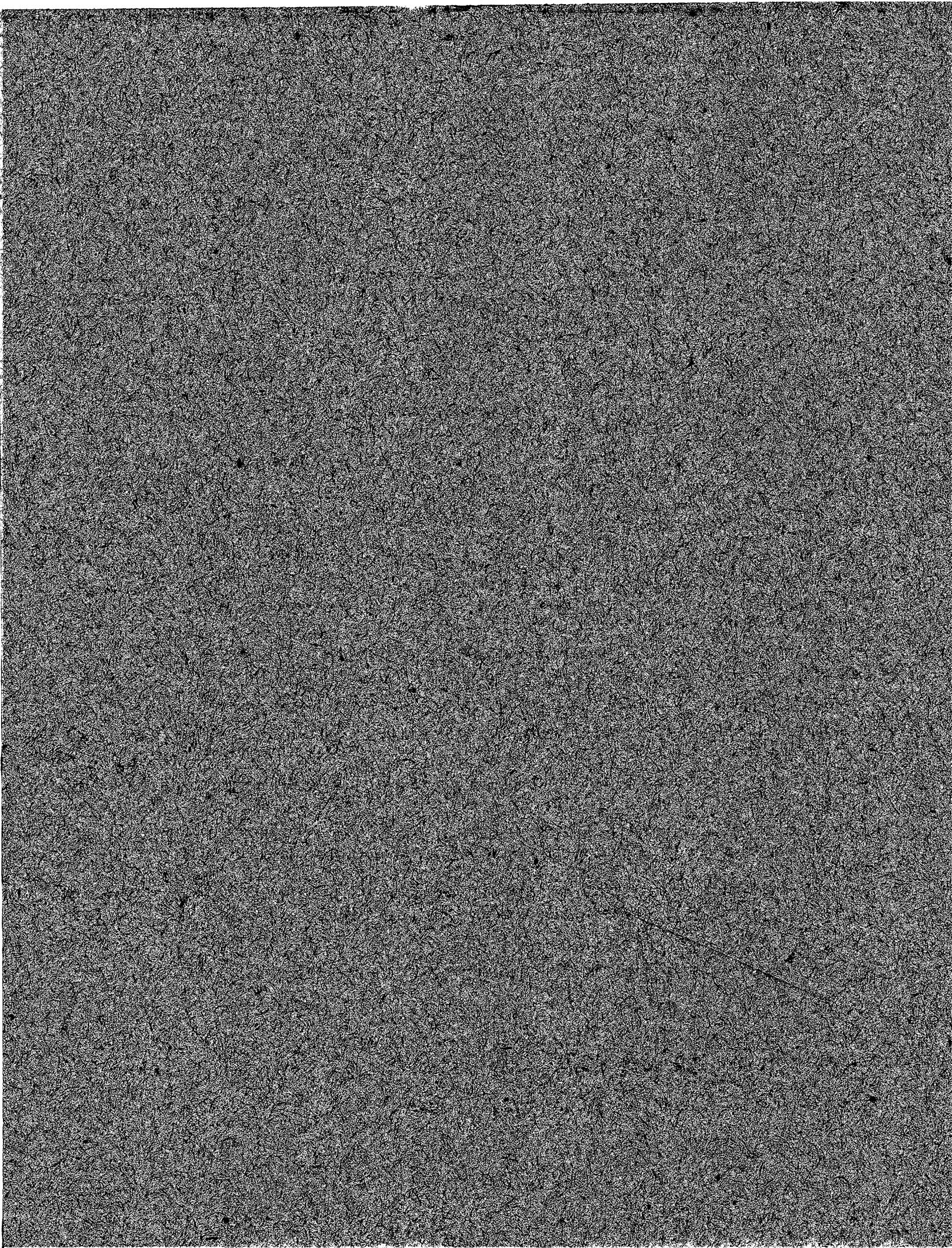
Coordinador UGC Catarina-Chancos-Cañaveral

CONSTANCIA DE FIJACION:

Dirección Ambiental Norte de la CVC con sede en Alcalá por un término de cinco (5) días hábiles desde el día de hoy 27 oct -23

Mariana Ramos

Secretaria U.G.C Catarina-Chancos-Cañaveral DAR Norte





Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

CONSTANCIA DE DESFIJACION:

El presente aviso fue desfijado el día de hoy 02- oct -23

Mariana Pineda

Secretaria U.G.C Catarina-Chancos-Cañaveral DAR Norte